M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — N° 1.915

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 22 / 06 /23
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	425.513	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS-PINTURAS Y FASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	RUC: 80087174-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tinta lustre	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	35.500	35.500
2	9	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	23	231.250	5.318.750
3	10	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	235.000	235.000
4	11	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
5	12	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
6	13	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
7	14	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
8	15	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
9	16	Pintura acrilica	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	256.500	256.500
10	17	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
11	18	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
12	19	Pintura antioxido	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	32.100	32.100
13	24	Pintura para impermeabilizacion	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	368.000	368.000
14	27	Sellador de pintura	UNIDAD	PINTUPAR	NACIONAL	1	29.800	29.800
				TOTAL				7.622.350

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22/06/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07/07/2023

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas Sede San Lorenzo (Avda. Mcal López y Cnel. Cazal) – Sede Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ——	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	4	355	10	11	148.524.925
2023	1	1	0	4	351	10	11	36.155.147
				Total:				184.680.072

FIRMA PROVEEDOR	22/06/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfono: [illegible]